



La intervención de las profesiones en el ciclo de vida integral de una emergencia

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo

La **Comisión Especial frente a los Desastres Naturales** de Gran Magnitud (CEDN), creada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Unión Profesional de 26 de agosto de 2025, en el marco de la [Conferencia Multiprofesional](#). Surge como respuesta a la sucesión de fenómenos graves y globales de los últimos años, de carácter nacional como internacional, entre los que, sin ánimo de ser exhaustivos, cabría citar entre otros: la pandemia de 2020, la erupción volcánica de La Palma de 2021, la guerra en Ucrania de 2022, los hechos de la franja de Gaza desde 2023, la DANA de 2024, el apagón en la Península Ibérica de 2025 y el incremento de los incendios forestales del verano de 2025, así como las olas de calor. También cabe señalar, el reciente accidente ferroviario de Adamuz y las inundaciones sufridas en el invierno del 2026 o los incendios de Almería (Los Gallardos) en el mes de julio.

El informe [La intervención de las profesiones en el ciclo de vida integral de una emergencia](#) en el marco de la Comisión Especial de Desastres Naturales (CEDN) de Unión Profesional plantea un modelo de actuación que sitúa a las **profesiones** colegiadas como un elemento estratégico para **reforzar la capacidad de respuesta del Estado y de la sociedad ante emergencias** y catástrofes de gran magnitud. La propuesta nace de la integración de las aportaciones de cuatro grupos de trabajo sectoriales constituidos en el seno de Unión Profesional (científico-técnico, sanitario, jurídico y social).

Persigue articular un marco estable de colaboración con las administraciones públicas a lo largo de todo el **ciclo de vida de una emergencia de acuerdo con la Estrategia Nacional de Protección Civil** (2024) articulada en las siguientes fases: anticipación, prevención, planificación, respuesta y recuperación. El documento adopta como eje transversal el **enfoque One Health** (Una sola salud), que reconoce la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental como fundamento para afrontar riesgos cada vez más complejos e interconectados.

La experiencia acumulada durante los últimos años —pandemia de COVID-19, erupción volcánica de La Palma, DANA, incendios forestales, apagón eléctrico y otras emergencias nacionales e internacionales— ha puesto de manifiesto que los **grandes desastres desbordan con frecuencia los recursos ordinarios y requieren estructuras permanentes de cooperación entre administraciones, profesionales y sociedad civil**. En este contexto, el informe defiende que las corporaciones colegiales constituyen una red organizada, distribuida por todo el territorio nacional y dotada de conocimiento especializado, capaz de aportar apoyo institucional, coordinación, criterio técnico y proximidad a la ciudadanía en situaciones críticas.

El documento parte de una concepción amplia de las emergencias, incorporando tanto los riesgos naturales como aquellos de origen tecnológico, biológico o químico que pueden afectar simultáneamente a las personas, los animales y el medio ambiente. Esta visión integral supera los enfoques sectoriales tradicionales y propone una **gestión basada en la coordinación multidisciplinar**, entendiendo que las consecuencias de una catástrofe son o pueden tener impactos de manera simultánea en los ámbitos sanitario, social, jurídico, económico, ambiental o territorial. La **perspectiva One Health constituye así el marco conceptual que permite integrar las distintas capacidades profesionales en un sistema coherente de prevención y respuesta**.

Fases del ciclo de emergencias

La propuesta organiza la intervención profesional en torno a las cinco fases del ciclo de la emergencia. En la fase de **anticipación**, el objetivo consiste en mejorar la identificación temprana de riesgos mediante el análisis científico, la vigilancia epidemiológica, la cartografía de vulnerabilidades y el empleo de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial. El informe propone desarrollar sistemas de alerta temprana más eficaces, incorporar indicadores sanitarios, ambientales y sociales, elaborar mapas integrados de vulnerabilidad y fortalecer la cultura preventiva mediante campañas de información y educación dirigidas a la ciudadanía. Asimismo, plantea establecer mecanismos jurídicos que permitan activar automáticamente determinadas medidas cuando se declare oficialmente una situación de emergencia.

La fase de **prevención** se orienta a reducir la exposición al riesgo antes de que se produzca la emergencia. Para ello, el documento plantea reforzar el mantenimiento de infraestructuras críticas, incorporar el cambio climático como variable permanente en la planificación territorial, impulsar la investigación aplicada y promover la cooperación entre administraciones. Desde el ámbito sanitario propone fortalecer la educación para la salud, la preparación comunitaria, la bioseguridad, la vigilancia zoonótica, la protección de la cadena alimentaria y la formación especializada en emergencias. En paralelo, se recomienda adaptar el marco jurídico para reconocer expresamente el papel colaborador de las corporaciones profesionales e incorporarlas de manera estable a la planificación de protección civil, mientras que desde la perspectiva social se apuesta por consolidar protocolos homogéneos, redes comunitarias y alianzas permanentes con el tercer sector y los servicios sociales.

En la fase de **planificación**, el informe propone integrar formalmente a las profesiones colegiadas dentro de los mecanismos de preparación del Sistema Nacional de Protección Civil. Se plantea actualizar planes de emergencia, reforzar los sistemas de información compartida y desarrollar protocolos específicos para cada ámbito profesional. Entre las principales iniciativas destacan la inclusión de los profesionales sanitarios en los mandos operativos, la creación de planes específicos de intervención psicológica en emergencias, la constitución de comités jurídicos especializados para situaciones de crisis y el diseño de sistemas organizados de respuesta social, entre otros. La planificación incorpora igualmente simulacros conjuntos, programas de formación continuada y procedimientos de coordinación que permitan una activación rápida y eficaz cuando se produzca una emergencia real, en la que se contempla asimismo la participación y adiestramiento previo de voluntarios.

La **respuesta** constituye el núcleo operativo del modelo propuesto. El informe defiende una intervención coordinada en la que el conocimiento especializado complementa la actuación de los servicios públicos de emergencia. Desde el ámbito técnico se plantea disponer de registros de profesionales expertos y reforzar la capacidad de asesoramiento técnico durante la toma de decisiones. El ámbito sanitario incorpora una respuesta escalable basada en protocolos comunes, continuidad asistencial, acceso garantizado a medicamentos y atención integrada a personas y animales conforme al enfoque One Health. Es relevante también la intervención psicológica inmediata, con equipos especializados capaces de prestar primeros auxilios psicológicos, acompañar a víctimas y familiares y prevenir secuelas emocionales tanto en la población afectada como en los propios intervinientes. Paralelamente, el ámbito jurídico propone procedimientos extraordinarios para garantizar la tutela judicial efectiva, agilizar ayudas, flexibilizar trámites administrativos y asegurar la asistencia jurídica a los ciudadanos. El componente social completa esta respuesta mediante la atención a necesidades básicas, la gestión de recursos, el

acompañamiento a las familias, la coordinación del voluntariado y la protección de los colectivos más vulnerables.

En relación con la **recuperación**, el informe subraya que el objetivo no debe limitarse a reconstruir lo perdido, sino aprovechar la experiencia para aumentar la resiliencia del sistema mediante el principio internacional de *build back better*. Se propone realizar evaluaciones rigurosas de las actuaciones desarrolladas, reforzar la coordinación institucional, mantener el seguimiento sanitario y psicológico de las personas afectadas, restablecer los servicios esenciales en condiciones más seguras y revisar los protocolos aplicados para incorporar las lecciones aprendidas. Desde esta perspectiva, la recuperación se entiende como un proceso de mejora continua que fortalece la preparación frente a futuras emergencias.

Una propuesta de valor

Más allá de las actuaciones específicas en cada fase, el documento identifica el valor diferencial del sistema colegial como una de sus principales fortalezas. Destaca su capacidad para movilizar profesionales altamente cualificados en todo el territorio nacional, coordinar disciplinas muy diversas, colaborar institucionalmente con las administraciones públicas y actuar como puente entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada.

Esta estructura, respaldada por su reconocimiento como corporaciones de derecho público, permite aportar independencia técnica, criterios deontológicos comunes y una elevada capilaridad territorial que resulta especialmente útil en situaciones de crisis.

Adicionalmente, se están desarrollando las **bases de un modelo de análisis de impacto económico** que tiene como objetivo aproximarse a cuantificar cómo se propagan por el conjunto de la economía los efectos de un desastre natural o antrópico, así como los efectos positivos de la intervención profesional colegiada destinada a prevenirlo y mitigarlo. En definitiva, definir cómo las profesiones colegiadas contribuyen favorablemente en términos de ahorro de costes directos e indirectos.

Para hacer viable este modelo, el informe establece varias **premisas fundamentales**. Entre ellas destacan el **reconocimiento normativo** del papel de las profesiones colegiadas dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, el desarrollo de un **modelo cooperativo estable** con las administraciones públicas, la previsión de **recursos personales y materiales suficientes** y la definición de mecanismos adecuados **de cobertura jurídica y responsabilidad para los profesionales** que intervengan en situaciones de emergencia. Estas condiciones se consideran imprescindibles para garantizar una participación eficaz, coordinada, segura y sostenible en el tiempo.

El objetivo último consiste en **consolidar una gobernanza de las emergencias basada en la cooperación, el conocimiento experto y la acción coordinada de todas las profesiones**, reforzando la resiliencia del país frente a riesgos cada vez más frecuentes y complejos. En conjunto, el informe defiende que la incorporación estructurada de las profesiones colegiadas al ciclo integral de la emergencia no constituye únicamente un apoyo operativo, sino un **activo estratégico y económico para mejorar la protección de las personas, los animales, el medio ambiente y las infraestructuras críticas**, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del conjunto de la sociedad.

Participan

Unión Profesional es una asociación creada en 1980 cuyo objetivo es la consecución del interés público y la coordinación de las funciones de interés social, así como la defensa de los intereses profesionales. Está integrada actualmente por 32 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que, juntos, integran más de 1.300 colegios profesionales y delegaciones de ámbito territorial que agrupan a un 1.700.000 de profesionales colegiados en todo el territorio. Abarca los sectores jurídicos, sanitario, económico, social, científico, arquitectura e ingeniería. Por su estructura tiene un carácter interdisciplinar. UP es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad.

Bajo la presidencia de Dr. Tomás Cobo, presidente de Unión Profesional, se han constituido cuatro grupos de trabajo, responsables de las aportaciones contenidas en el informe. Estos Grupos de trabajo han sido coordinados e integrados por las siguientes entidades:

GT. Sanitario

- **Coordina:** Consejo General de Colegios de Farmacéuticos
- **Participan:**
 - Consejo General de la Psicología de España
 - Consejo General de Enfermería
 - Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas
 - Consejo General de Colegios de Veterinarios
 - Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos
 - Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales
 - Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.

GT. Jurídico

- **Coordina:** Consejo General de la Abogacía Española
- **Participan:**
 - Colegio de Registradores de España
 - Consejo General de Graduados Sociales
 - Consejo de Colegios de Gestores Administrativos de España
 - Consejo General del Notariado
 - Consejo General de Procuradores de España
 - Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas

GT. Social.

- **Coordina** Consejo General de Trabajo Social
- **Participa:**
 - Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.

GT. Técnico-científico

- **Coordina:** Consejo de Colegios de Graduados e Ingeniería Técnica Industrial
- **Participan:**
 - Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos
 - Ilustre Colegio de Geólogos
 - Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
 - Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica
 - Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
 - Consejo General de Colegios de la Arquitectura Técnica
 - Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas



Declaración institucional y video

Unión Profesional ha remitido a entidades públicas y privadas en el mes de junio la [Declaración Institucional de las profesiones ante los desastres naturales](#)

Ha elaborado un video con motivo de los trabajos de la Comisión Especial de Desastres Naturales de Gran Magnitud (CEDN).



CONOCIMIENTO Y ACCIÓN. PROFESIONES ANTE LAS EMERGENCIAS
COMISIÓN ESPECIAL DE DESASTRES NATURALES DE GRAN MAGNITUD
AÑO 2026

